



LA HOJA PARROQUIAL



Antes de sus tentaciones
ayunó cuarenta días
Cristo; ¿y tú vencer confías
sin ayunos ni oraciones?

SANTA MARIA LA REAL DE LA CORTE.—OVIEDO

Domingo I de Cuaresma

El Evangelio de hoy está tomado del capítulo IV de San Mateo, donde se lee: "Y habiendo ayunado cuarenta días y cuarenta noches, después tuvo hambre".

Jesucristo, recibido el bautismo de Juan y conducido por el Espíritu al desierto, allí pasa cuarenta días con cuarenta noches en el más completo riguroso ayuno. Y cuando el hambre se retrataba en su rostro, se le aparece Satán, y le tienta. Rechaza el Salvador las tres tentaciones con tres victorias, y los ángeles del cielo confortan y sirven al Hijo del Altísimo.

Este ayuno de cuarenta días de Jesucristo, como afirma el Crisóstomo, pasó a los apóstoles, quienes hubieron de prescribirlo a todos los cristianos.

Explica Santo Tomás la necesidad del ayuno por tres razones: Primera, para reprimir la concupiscencia de la carne; segunda, para que, debilitados los lazos de la materia levante con más libertad el alma su vuelo a las cosas espirituales; tercera, para expiar los excesos de los sentidos.

Bien penetrados de esta necesidad se hallaban aquellos primitivos cristianos, para quienes el ayuno cuaresmal era rigurosa y edificante penitencia; pues unos no comían más que cada dos días; otros no tomaban más que un poco de pan, al caer de la tarde, y muchos se sustentaban con frutas secas y legumbres sin condimento.

Comparemos tan riguroso ayuno con el ayuno de hoy; ¿y dónde están los que fielmente cumplen en nuestros días el precepto de ayunar? ¿Cambiaron tal vez las leyes de la Iglesia? ¿O es que la pureza y austeridad de nuestras costumbres han declarado innecesario el ayuno? Confesamos todos que la corrupción de nuestro siglo supera, desgraciadamente, a la de los anteriores y, sin embargo, son muchísimos los que se esfuerzan por excul-

par la falta de no ayunar, a pesar de que la Iglesia con generosa indulgencia hubo de mitigar el precepto del ayuno.

¡No se puede soportar el ayuno y se resisten con placer las fatigas del baile y del teatro, y se pasan las noches de claro en claro respirando atmósferas viciadas.

¿Sois cristianos? Pues cumplid fielmente la ley del ayuno. El ayunar en otros días no preceptuados, asevera San Agustín, es una medicina; no ayunar en la Cuaresma, pudiendo, es un pecado. Mortifiquemos nuestra carne con el ayuno y abstinencia, para lograr el perdón de nuestras culpas y gloriosa eternidad.

Sección catequística

LA CREENCIA EN LA EUCARISTIA

¿La Iglesia de Cristo ha creído siempre en la real presencia de Cristo en la Eucaristía?

—Siempre, desde los apóstoles hasta nuestros días, y en todos los países cristianos.

—¿Cómo nos consta esto?

—Por los testimonios de los Apóstoles, de los Santos Padres de todos los siglos, de las inscripciones y pinturas y de los mismos herejes cismáticos y paganos.

—¿Qué testimonios tenemos de los Apóstoles?

—Aparte de los Evangelistas, que relatan la promesa y la institución de la Eucaristía, dando a entender claramente que se trata del verdadero cuerpo y sangre de Cristo y no de ninguna imagen ni figura, tenemos también el testimonio de San Pablo, que, después de referir también cómo hizo Cristo esta maravillosa institución, concluye: Así, pues, todo el

que come este pan o bebe el cáliz del Señor indignamente se hace reo del cuerpo y de la sangre del Señor; lo que no ocurriría si el cuerpo y sangre no estuviesen allí con toda verdad. Hay también otros testimonios.

—¿Qué dicen los Santos Padres?

—Todos entienden también en su sentido obvio las palabras de Cristo, y dicen que entre las figuras del Antiguo Testamento y la Eucaristía hay la misma diferencia que entre la imagen y la realidad, admirando los milagros que en este Sacramento se realizan.

—¿Qué prueba suministran las liturgias o libros que contienen los ritos del divino sacrificio?

—Las de todos los siglos y países se expresan en términos que no dejan lugar a duda de que lo que se ofrece es en realidad el cuerpo y sangre de Cristo.

—¿Y las inscripciones y pinturas?

—Expresan lo mismo con toda claridad. Es muy usual el representar la Eucaristía por un pez que lleva sobre sí una canastilla con pan y vino. El pez es símbolo de Cristo, que se da a comer en la Eucaristía y el pan y vino representan las sagradas especies bajo las cuales se encubre.

—¿Los herejes y cismáticos de los primeros siglos creyeron en la real presencia de Cristo en la Eucaristía?

—Creyeron y siguen creyendo los que aún existen. Hasta el siglo XI, ningún hereje se atrevió a negar este dogma.

—¿Y dice usted que hasta los paganos dan testimonio?

—Le dan a su modo; porque acusaban a los cristianos de que en sus reuniones sacrificaban un niño y comían su carne y bebían su sangre, lo que prueba que llegaba a sus oídos la noticia de este verdadero sacrificio de los cristianos, aunque equivocada por el cuidado que éstos tenían de no revelar a los no creyentes los sagrados misterios.

—¿Qué argumento prestan todos estos testimonios?

—El siguiente: La Iglesia de todos los siglos, entendiéndolo las palabras de Cristo como suenan, ha creído y cree que en la Eucaristía está verdaderamente su cuerpo y su sangre; luego, o esto es verdad, o Cristo fué un engañador y el más pernicioso, induciendo a adorar como a Dios a un poco de pan; y entonces cae por tierra todo el cristianismo.

EJEMPLO

Cristo, no sólo afirmó su presencia real en la Eucaristía y permitió que se creyera en su Iglesia, sino que la ha confirmado con infinidad de prodigios. Relataremos sólo el que se refiere en la vida de San Antonio de Padua.

Predicó este glorioso taumaturgo en Tolosa de Francia un sermón sobre esta verdad y, al terminar, le dice un hereje: Las razones de usted no admiten réplica; pero yo no creo esto si no veo un milagro.

—Bien, le dice el Santo; escoja usted el milagro que quiera.

—Quiero—replicó él, que mi mula, estando bien hambrienta y teniendo la cebada delante, deje ésta para adorar la Hostia consagrada.

—Convengo en ello, dice San Antonio; haz ayunar a tu mula cuanto quieras y después me avisas.

Tres días la tuvo sin comer, durante los cuales el Santo no cesó de implorar el favor del Cielo.

Al cabo de ellos, previamente preparado todo, se verificó el milagro en la plaza pública. El animal, con el pienso ante sí, al ver pasar la sagrada hostia, dobló las rodillas y en actitud de adoración y sin probar bocado estuvo hasta que Su Divina Majestad desapareció de su presencia.

¡Buena lección dió a muchos que llaman personas y aun cristianos!

Durante toda la Cuaresma, aun teniendo la Bula, hay que abstenerse de carne los viernes y ayunar los miércoles, viernes y sábados. Los que no tengan la Bula, a no ser que sean pobres, están obligados a la abstinencia los viernes y sábados y al ayuno todos los días, excepto los domingos.

EPISTOLARIO

¿SE COMPRA LA BULA?

Tal vez hayas creído que iba a dar la callada por respuesta ante el terrible argumento que me largas en la tuya: "Todo está bien, menos eso de vender la Bula; porque, una de dos: o se vende el papel impreso, o se venden las gracias que se conceden. Si es el papel... a la verdad, es demasiado caro; si son las gracias, no

me parece muy propio comerciar con las cosas espirituales".

Y a mí me parece más que impropio, amigo Mequetrefe. Comerciar con las cosas espirituales es un pecado llamado *simonía*, que la Iglesia condena con graves penas. ¿E iba a ser ella la primera en cometer este pecado?

También tienes razón en decir que, para papel, sería demasiado caro por tres reales. Pero es, amigo, que partes de un supuesto falso. Ni se vende el papel, ni se venden las gracias, ni se vende ni se compra la Bula. Y, sin embargo, hay que dar los tres reales para poder participar de sus gracias. ¿Cómo se entiende este lío? De una manera muy fáacil:

Todos hemos hecho a Dios *muchas y muy gordas*; y tenemos que pagarlas, en esta vida o en la otra. Aquí podemos pagar con mortificaciones, con oraciones, con limosnas, con todo género de buenas obras. Las mortificaciones o penitencias son, como se comprende, lo más apropiado; pero nos cuesta tanto hacerlas... Viene la Iglesia y nos dice: Mira, hombre, no te apures: yo tengo en mi poder un inmenso tesoro de satisfacciones; con que des una pequeña limosna para determinados fines piadosos, yo aplicaré por ti una buena parte de esas satisfacciones y, sin pérdida espiritual, antes al contrario, con mucha ganancia, podrás librarte de hacer esas penitencias que te son penosas. Y para que conste que tienes ese derecho, toma el diploma que lo acredita, o sea la Bula.

¿No ves qué cosa más clara? ¿Y hemos de decir que eso es comprar la Bula? No, señor: eso es dar una limosna para librarse de hacer muchas penitencias.

Algo parecido ocurre cuando las autoridades temporales imponen un castigo, que se puede pagar en la cárcel o con dinero. El que lo hace con dinero se libra de la pena aflictiva de la cárcel y recibe un papel acreditativo de haber satisfecho. Pero en nuestro caso, nosotros pagamos sólo una pequeña parte de la multa lo restante, lo paga la Iglesia. Es ésta una Madre rica y bondadosa, que se acerca al delincuente y le dice: Me da lástima de tí, con tanto como tienes que pagar; anda, da sólo tres reales, para que purgues un poco tu falta, y yo pondré lo demás.

¿No será bien mentecato el que no acepte esta oferta?

Tuyo afectísimo.

P. Machacón.

El ayuno de Juan

Era Juan muy glotón y no le hacía pizca de gracia el tener que ayunar. Pero tenía creencias y algún temor de Dios; por lo que un día de Cuaresma, acosado por los remordimientos de conciencia, hizo propósito de ayunar el día siguiente, y para que no se le olvidase, puso esta inscripción en parte bien visible: *Mañana ayunará Juan*.

Al día siguiente, luego que se levantó, leyó lo escrito: *Mañana ayunará Juan*. ¡A bien que no es hoy!, dice muy satisfecho. Y se pasó el día sin ayunar. Al otro día leyó lo mismo, y lo mismo dijo también. Y así se fué pasando la Cuaresma entera, sin que llegara el día del ayuno de Juan.

¡Cuántos Juanes (y Juanas) hay en nuestros días! Con trampas así pretenden engañar a Dios y se engañan a sí mismos. Muchos ya ni se siquiera se toman la molestia de buscar argucias para excusarse. Creen que eso del ayuno es cosa pasada de moda o que, por lo menos, no reza con ellos. ¡Eso para los frailes y monjas y acaso para alguna que otra beata! Y confiesan y comulgan tan satisfechos, ¡quizá diariamente!, y de la cuestión del ayuno no se acuerdan para nada.

Sepan, pues, que el ayuno obliga, *bajo pena de pecado mortal*, a todos los católicos, desde los 21 años cumplidos hasta los 60 empezados. Hay causas que excusan; pero, ¡cuidado no engañarse, que allá arriba hilan muy delgado!

Baile de Piñata

Linda sala, grande orgía,
mesa de manjarés llena,
mucho vino, poca pena,
estrepitosa alegría.
Está para abrirse el día,
el placer parece eterno,
y un sabio reloj moderno,
mientras ríen, mientras saltan,
cuenta las horas que faltan
para llegar al infierno.

ECOS PARROQUIALES

Cultos.—Continúa el ejercicio del Vía Crucis, todos los días después del Rosario, seis y media de la tarde. También siguen los Siete Domingos de San José.

Indulgencias.—Se ganan las de la Bula todos los días de Cuaresma. Los Terciarios tienen otra más en los mismos días.

Bautizados.—El día 15, Josefa Rodríguez Bueno, nacida el 28 de enero. Postigo Bajo 16; y Emiliano Flórez Villa, nacido el 7 de éste, Tendencia. 7.

Dios los haga buenos cristianos.

Proclamados.—Don Jesús García Secades, de ésta, con doña Josefa Cabal Martínez, de S. Julián de los Prados.

Casados.—El día 14, don Victorino Ramos Gil, con doña Marina Roza Sánchez, ambos de ésta. El día 16, don Isaac García Díaz, con doña Carmen Melgar Martín, ambos de ésta; y don Ramón Muñiz Pando, con doña Julia Fernández Menéndez, también de ésta los dos.

Enhorabuena, y para servir a Dios.

Fallecidos.—El día 14, don Manuel López Gutiérrez, de cincuenta y tres años, Postigo Bajo 3 y 5. Recibió los Santos Sacramentos.

D. E. P., y nuestro pésame a su familia.

LOS PRIMEROS VIERNES

Terminaron en el de Febrero los nueve Primeros Viernes que habían comenzado los niños después de la Primera Comunión. Sólo tres lograron comulgar los nueve seguidos: Aurelio Coalla, Jesús Velasco y José Antonio Mayor. Recibirán el premio correspondiente y mayor es el que les tiene reservado el Corazón de Jesús.

Los demás no deben desanimarse.

sino empezar con nuevos bríos después de la Primera Comunión de este año, a ver si consiguen terminarlos una vez, para tener parte en la gran promesa del Divino Corazón.

LAS ABONADAS A LAS SILLAS

Para que haya el más perfecto orden en la cobranza de las sillas a las que están abonadas con una cuota mensual, se pasará el recibo correspondiente el segundo domingo de cada mes, junto con el de la HOJA PARROQUIAL.

Procuren, pues, abonar cuanto antes el mes corriente, y el domingo 8 de Marzo se les presentará el recibo correspondiente al mismo mes.

LA SUSCRIPCION PARROQUIAL

Como ya se indicó, iremos publicando la lista de suscriptores a la acción parroquial, aunque sin señalar la cuota con que contribuyen. Los que deseen cooperar a obra tan del agrado de Dios no tienen más que avisar a la repartidora de las Hojas o en la iglesia.

Calle de Azcárraga.—Con cuota semanal: doña Ecequiela Sánchez, núm. 10, primero; Don Agustín Herrero, 12, segundo; doña Concepción Sánchez, 12, tercero; doña Manuela Alvarez, 18, segundo; doña Felisa Rodríguez, 20, primero; doña Manuela Cabal, 28, primero; Don Luis Fernández, 28, segundo; doña Luisa Gutiérrez, 30, primero; doña Esperanza Gutiérrez, 30, primero; doña Anastasia Marcos, 34, segundo; doña Encarnación Feito, 38, primero; doña María Luisa Pañeda, 38, primero; doña Purificación Uribe, 42, segundo; doña Rosa Prado, 42, tercero; doña Isabel Riestra, 46, bajo; doña Catalina A. Baró, 46, bajo; doña Emilia Alvarez, 46, bajo; doña Luz Zuzua, 38, segundo; doña Benigna Ci-ma, 69, segundo (Continuará).